

Procedimiento para el llamado de competencia secundaria

PNUD/SDP-322/2021 - Servicios de diseño y producción materiales gráficos y audiovisuales

1. Por cada requerimiento, se realizará una competencia secundaria, para lo cual se solicitará a las empresas suscriptoras del LTA una económica ajustada a los TdR específicos en cada caso.
2. La empresa dispondrá de un plazo de hasta 3 días útiles para la presentación de su cotización, la cual se basará en las condiciones técnicas.
3. La cotización económica será por monto total incluyendo impuestos. Las tarifas que componen la oferta no podrán exceder las tarifas consignadas en el contrato de LTA.
4. Para efectos de evaluación, durante la competencia secundaria, se considerarán los siguientes criterios:
 - a. La aceptación de las condiciones y alcances del servicio.
 - b. Tarifa propuesta para el servicio.
 - c. La adjudicación se otorgará a la propuesta que cumpliendo técnicamente con lo mínimo solicitado y luego de haber aceptado las condiciones, ofrece la cotización más baja.
 - d. Los servicios se ordenarán a través de la emisión de un contrato u orden de compra.
 - e. Todos los servicios se solicitarán sobre la base de recursos disponibles.
 - f. Las empresas que resulten adjudicadas estarán sujetas a una evaluación de desempeño por campaña contratada. Los indicadores de evaluación serán los siguientes:

INDICADORES	NIVEL DE TOLERANCIA
1. Cantidad de entregables con demora	Tolerancia cero

5. Los plazos para la presentación de los productos, previa notificación de la adjudicación serán los siguientes:

Pieza	Tiempo promedio de producción (Días útiles)
Cartilla	1-4
Díptico	5-7
E-Card/Invitaciones	1
Infografía	3-5
Láminas	3-5
Landing page	7-10
Microvideo	5-10
Videos	7-14
One pager	1-4
Presentaciones interactivas	3-7
Rotafolio	5-12
Set de materiales	12-20